Comité de Evaluación

REF. : *SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA*
MODALIDAD : *CONTRATACION DIRECTA AD FERENDUM*
ID Nº : *206.925*

Asunción, 28 de febrero de 2011

DICTAMEN Nº08/2011

Contratación de Servicio de Auditoría Externa, ID Nº 206.925, conforme a los Art. 60 al 64 del Decreto 21909, en base a las siguientes consideraciones:

Primera Etapa: Calificación Técnica

Antecedentes

1- Resolución del Consejo No. 295, Obrante en Acta Nº25 de fecha 08/06/2010, que conforma el Comité de Evaluación de la Institución., según el Art. 27 de la Ley No. 2051/03 De Contrataciones Públicas" y el Art. 11 del Decreto Reglamentario No. 21909.

2- Resolución del Consejo No. 956/2010, obrante en Acta Nº 52 de fecha 09/12/2010 que aprueba el PAC PROVISORIO para procesos AD-REFERENDUM, con informe presupuestario por la suma de 50.000.000 (Guaraníes Cincuenta Millones) en el Rubro 260 "Servicios Técnicos Profesionales" , sujeto a la aprobación del Presupuesto de Gastos del ejercicio fiscal 2011.

3- Notas de Invitación, Anexos 1, 2 y 3 con términos de referencia
4- Precios Referenciales
5- Acta de Apertura de Sobres Calificación Técnica de los participantes, de fecha 07/02/2011
6- Memorando Nº 01/2011 del Comité de Evaluación con el informe del Puntaje de Calificación Técnica.
7- Notificación de Calificación Técnica
8- Acta de Apertura de Oferta Económica de fecha 17/02/2011

Procedimiento

9- De acuerdo a lo dispuesto en el Art.34 de la Ley N. 2051, según reporte del llamado publicado en el SICP, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, realizo la invitación a las siguientes firmas:

- **GESTION EMPRESARIAL**
- **WALTER CARDOZO BENITEZ**
- **ESTUDIO CPAN CONTADORES PUBLICOS**
- **MANPOWER S.R.L.**
- **CHASE VACCARO**

10- Conforme al Acta de Apertura de fecha 07-02-2011, cuatro firmas presentaron sus ofertas, conteniendo Sobre para la Calificación Técnica y Sobre de Oferta Económica, siendo los Sobres para la Calificación Técnicas abiertas para sus respectiva s verificaciones, quedando los Sobres de Oferta Económica, sin ser abierta, bajo la custodia de la UOC. Las firmas que presentaron sus ofertas son:

POLARIS INTERNACIONAL
C.P.A.M. CONTADOR PUBLICO
AUDICON – AUDITORES Y CONTADORES.
RAMIREZ & ASOCIADOS

11-De conformidad con las disposiciones legales pertinentes, se procedió a la evaluación de los requisitos básicos como así mismo a definir el puntaje de la Calificación Técnica, correspondiente:

A) EVALUACION DE LOS REQUISITOS BASICOS, SEGÚN TABLA COMPARATIVA:

DESCRIPCION	POLARIS INTERNACIONAL	C.P.A.M. CONTADOR PUBLICOS	AUDICON AUDITORES Y CONTADORES	RAMIRES & ASOCIADOS
Fotocopia simple de la cedula identidad del firmante de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cedula Tributaria del Oferente (RUC)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda(poder o documentos estatuarios como acta de asamblea o de directorio	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad al art 20 inc.w de la Ley 2051703 de acuerdo a la Resolución DNCP 330/07	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DD.JJ. Por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores, según resolución DNCP Nº941/10	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

B) TABLA COMPARATIVA DE PUNTUACIONES

En el Anexo 3 de la Carta de Invitación pertinente, se ha establecido taxativamente que:

- No se aceptaran las ofertas de aquellas Empresas que hayan realizado Auditoria en la Caja de Jubilados Municipales en los últimos 05(cinco) años.

En consecuencia, atendiendo a que la firma Polaris Internacional, ha realizado Auditoria a la Caja de Jubilados Municipales, dentro del periodo antes referido, no ha sido considerado en los procesos sub-siguientes.

De la matriz de Calificación Técnica elaborada, resultan las siguientes puntuaciones técnicas.

C.P.A.M. CONTADOR PUBLICOS	AUDICON AUDITORES Y CONTADORES	RAMIRES & ASOCIADOS
40	98	60

2da. Etapa: Evaluación económica y puntaje combinado

12. Habiendo concluido el análisis técnico en la primera etapa, resultando que, de conformidad con el puntaje mínimo exigido, 85 puntos, solamente la firma **Audicon**, dio cumplimiento al mismo, siendo, consecuentemente, la única calificada para participar en el siguiente proceso, el de la Apertura de su Oferta económica, siendo ella y las demás firmas debidamente notificadas.

13. De conformidad con la disposición legal pertinente se procedió a la realización del acto de Apertura de Sobres de Oferta Económica, de la única firma calificada, siendo el puntaje de calificación técnica obtenido y la cotización de precio, enunciados como corresponde. La cotización de precio ofertada por la firma AUDICON es de G. 35.000.000.- (Guaraníes treinta y cinco millones), asentada en el Acta de Apertura de Sobres de Oferta Económica.

14. De conformidad con el Art. 54 de la Ley No.2051/03 y el Art. 94 del Decreto Reglamentario Nº21909/03 de Contrataciones Públicas, se procedió al análisis de la única oferta económica calificada, que corresponde a la firma AUDICON, verificándose, conforme al Acta de Apertura correspondiente, los siguientes resultados:

Cuadro comparativo de Ofertas

A - Resultado de Puntaje

AUDICON
98 puntos sobre 85 mínimos

B- Oferta Económica

AUDICON
Gs.35.000.000

Conclusión

15. Como resultado de la evaluación realizada a la oferta presentada por firma AUDICON, única firma que ha dado cumplimiento al puntaje exigido para la calificación técnica, se concluye que la misma ha dado cumplimiento a las exigencias de la Carta de Invitación, adecuándose a las mismas, los formularios de ofertas se encuentran debidamente completados, preparados y firmados, los documentos están debidamente firmados y, en general, se encuentran en orden y las ofertas se ajustan a las especificaciones técnicas.

16. En consecuencia, el Comité de Evaluación, recomienda:
Adjudicar a la firma AUDICON la Contratación Directa ID. No. 206.925 Servicio de Auditoría Externa del ejercicio 2010, por la suma de G. 35.000.000.- (Guaraníes treinta y cinco millones), ya que la misma acredita su capacidad legal, financiera y técnica, para hacer frente a los compromisos emergentes, además de presentar una oferta conveniente para la Institución.

Finalmente, conforme al Art. 28 de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, *"la máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la Adjudicación"*

Es nuestro dictamen.

Abog. Cesar Domínguez — Sra. Malvina León

Miembros

Comité de Evaluación